

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA**

**LICENCIATURA:
EN DERECHO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

**INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA PROCURACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Rosana Ruiz Sánchez.

Mtra. Rosana Ruiz Sánchez
Presidente de academia de Derecho Público

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Silvano De-La-Torre Barba.

Mtro. Silvano De-La-Torre Barba
Jefe de Departamento de Ciencias Sociales y
de la Cultura

Mtra. Rosana Ruiz Sánchez
Mtro. Fernando Falcón López
Mtra. María del Consuelo Delgado González

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

Introducción al Estudio de la Procuración y Administración de Justicia

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DP	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> C = curso C.<input type="radio"/> CL = curso laboratorio<input type="radio"/> L = laboratorio<input type="radio"/> P = práctica<input type="radio"/> T = taller<input type="radio"/> CT = curso – taller<input type="radio"/> N = clínica<input type="radio"/> M = módulo<input type="radio"/> S = seminario	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Licenciatura<input type="radio"/> Especialidad<input type="radio"/> Maestría<input type="radio"/> Doctorado	Abogado	

Área de formación

Especializante Selectiva

Modificado y actualizado por:

Ruiz Sánchez Rosana
Falcón López Fernando
Delgado González María del Consuelo

Fecha de elaboración:

Octubre del 2005

Fecha de última actualización

02 de noviembre de 2009

PRESENTACIÓN

El alumno conocerá el proceso histórico y formativo de las entidades encargadas de la administración y procuración de justicia, sus antecedentes y consolidación, analizará la fundamentación de la organización, deducir de acuerdo con la distribución de competencias, las garantías de unidad política del Estado Mexicano, delimitación de los tres niveles de gobierno y sus facultades de acuerdo a la constitución, conocer las diversas formas de organización administrativa y las funciones de los principales órganos que integran el gobierno de las entidades federativas y en especial de Jalisco, su estructura y marco jurídico.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Al concluir esta parte del curso, el alumno lograra conocer las instituciones de derecho y los organismos encargados de su aplicación, identificará las diferencias sustanciales entre las legislaciones federal y local, en toda su evolución histórica.

4. SABERES

Saberes Prácticos	Identificará las diversas instituciones públicas que procuran y administran justicia en el ámbito federal y estatal, así como su estructura y fundamento legal.
Saberes teóricos	Conocer los antecedentes históricos de ambas instituciones, a través de la norma respectiva, conocerá las funciones y atribuciones de las instancias de procuran, administran e imparten justicia.
Saberes formativos	Identificará plenamente el marco jurídico, las autoridades competentes, así como los procedimientos que competen y regulan al Derecho Penal. Así mismo será capaz de aplicar sus conocimientos en asuntos concretos, con ética, con conocimiento, responsabilidad, eficiencia, sentido de justicia.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

Unidad I. La evolución histórica de la Procuración de Justicia

1.1 En Europa:

- Italia
- Francia

- España

1.1 La Procuración de Justicia en México

- Derecho Maya
- Derecho Azteca
- En la Época Colonial

1.2 La Procuración de Justicia en la época moderna

- Constituciones de 1824, 1857 y 1872.
- Diversos Código de Procedimientos Penales a partir de la Proclamación de la Independencia
- Época Porfirista
- Constitución de 1917

Unidad II. Marco Normativo del Ministerio Público

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Código Penal Federal
- Código Penal del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Unidad III. Del Ministerio Público

3.1 Las funciones

3.2 Funciones procesales penales

- 3.2.1 Función instructora o preventiva
- 3.2.2 Función de auxilio a víctimas
- 3.2.3 Función aplicadora de medidas cautelares
- 3.2.4 Función requirente o accionante
- 3.2.5 Función cuasijurisdiccional
- 3.2.6 Función dictaminadora, de opinión o consultoría
- 3.2.7 Función de vigilancia o fiscalizadora, y
- 3.2.8 Función de elegir al tribunal competente

Unidad IV. Principios rectores del Agente del Ministerio Público

- 4.1 Único, jerárquico
- 4.2 Indivisibilidad de la institución
- 4.3 Independencia de la institución
- 4.4 Insustituibilidad, irrecusabilidad o imprescindibilidad de la institución

Unidad V. De la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJEJ)

5.1 Organización

5.2 Funciones y atribuciones de la estructura de la Procuraduría General de Justicia

5.3 Atribuciones del Ministerio Público

5.4. Los auxiliares directos del Ministerio Público

Unidad VI. Evolución histórica de Administración e impartición de Justicia

6.1 Objetivo de la administración de justicia

6.2 En Europa

- Italia
- Francia
- España

6.2 La Administración e impartición de Justicia en México

- Constituciones de 1824, 1857 y 1872
- Diversos Códigos de Procedimientos Penales, a partir de la Proclamación de la Independencia
- Época Porfirista
- Constitución de 1917

6.3 Marco Normativo de la Administración e Impartición de Justicia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Código Penal Federal
- Código Penal del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Judicial Federal
- Ley Orgánica de la Poder Judicial del Estado de Jalisco

Unidad VII. Del Poder Judicial de la Federación.

7.1 Organización

7.2 Integración y funcionamiento de los órganos

7.3 Atribuciones de la estructura

7.4 Del Consejo de la Judicatura Federal

- Integración y funcionamiento
- De sus comisiones
- De sus atribuciones

7.5 División territorial

Unidad VIII. Del Poder Judicial del Estado de Jalisco:

8.1 Organización

8.2 Integración y funcionamiento de los órganos

8.3 Atribuciones de la estructura

8.4 Del Consejo General del Poder Judicial

- Integración y funcionamiento
- De sus comisiones
- De sus atribuciones

8.5 División territorial

6. ACCIONES

Asignar temas para que el alumno investigue y consulte los diferentes textos con el objeto de llevar a cabo una exposición en el aula y a la misma vez se comenten e intercambien los diferentes puntos de vista tanto de los alumnos como de los diversos doctrinistas y el maestro.

El alumno deberá de realizar cuando menos una visita guiada al Procuraduría General de Justicia del Estado y a los Juzgados Penales ubicados en el Centro Penitenciario de la Zona Metropolitana de Guadalajara, dependencias de gobierno estatal y federal que procuren y administren justicia así como contar con el principal objetivo el cual consiste en desarrollar sus habilidades teóricas y prácticas en el conocimiento de las procuración y administración de justicia, que pueda aplicar sus conocimientos tanto en la averiguación previa, como en los juicios y en su caso la revisión, análisis y estudio de los juicios que pueda tener acceso.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>Se deberá de contar con la participación del profesor para que plantee en el aula algunos casos hipotéticos a efecto de que se realice estudio de indicios y vestigios en el lugar de los hechos o para el caso que sea pertinente y necesario los diversos dictámenes periciales.</p> <p>El maestro en su evaluación de vera de observar y calificar la calidad de las investigaciones que realice el alumno, asistencias, participación y exámenes tomando en cuenta el puntaje que a cada uno de ellos corresponda de manera que a la suma de estos aspectos se obtenga como promedio el 100%.</p>	<p>El profesor deberá de calificar y observar la calidad de exposición que realice el alumno en el aula sobre todo el planteamiento de los casos prácticos ellos que también pueden ser derivados de los medios de comunicación impresos, visuales y auditivos.</p> <p>Estando atento a las respuestas que se otorguen de acuerdo a las preguntas que formule el maestro durante el curso así como las calificaciones que se obtengan como resultado de los exámenes escritos.</p>	<p>El alumno deberá de tener una visualización amplia en el campo de la procuración y administración de justicia de acuerdo al área de formación profesional como investigador o funcionario judicial.</p>

--	--	--

10. CALIFICACIÓN

El profesor encargado de impartir la materia de Criminalística, tomara en cuenta para evaluar los conocimientos de los alumnos la realización de dos exámenes por escrito, además se tomará en consideración la participación, asistencias y presentación de ensayos o trabajos de investigación, así como la exposición de diferentes temas en el salón de clases, sin exentar a ningún alumno de las anteriores condiciones para lo cual la evaluación contará con el siguiente puntaje:

Aspecto	Criterio	Indicador	Parámetro
Examen teórico o practico	Suficiente Actualizada Fundamentada Congruente	Contenido temático del curso	30%
Exposición de tema	Suficiente	Contenido de un tema relacionado con una unidad	15%
Tareas	Suficientes Innovadoras	Lógico	30%
Participación	Aportaciones		5%
Visita a las siguientes instalaciones Procuraduría General de la República (PGR) <ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJE) • Tribunales Penales Federales (Juzgados de Distrito del Tercer Circuito y Juzgados de lo Criminal del Primer Partido Judicial del Estado) 		Asistencia	20%

En caso de realizar un examen de carácter departamental el profesor empleará los bancos de preguntas estructurados de forma colegiada realizados por la Academia correspondiente los cuales abarcaran en su totalidad el programa del curso, el cual tendrá un valor de 20 puntos.

11. ACREDITACIÓN

La asignatura correspondiente se acredita con la calificación máxima de 100 puntos y con una calificación mínima de 60 puntos de viendo contar con un promedio del 80% de asistencias a clase

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- Estudios sobre historia de la oralidad en la Administración de Justicia en México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, D.F. SCJN, 2010.
- Derecho procesal penal. Carlos Barragán Salvatierra, Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores. México 2009.
- Compendio de derecho administrativo primer curso Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez, Manuel Lucero. México Editorial Porrúa c2008.
- Elementos del derecho administrativo primer curso Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez. México Editorial Limusa Grupo Noriega Editores 2002 2003 2004 2005 2006 c2007 c2008.
- Justicia Constitucional en México Suprema Corte de Justicia de la Nación. México Suprema Corte de Justicia de la Nación 2008.
- Derecho administrativo 1er. cursos Rafael I. Martínez Morales. México Oxford University Press México 2004 reimp. 2005, reimp 2008
- Derecho Administrativo segundo curso: doctrina, legislación y jurisprudencia Andrés Serra Rojas. México, D. F. Editorial Porrúa c2008.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Administración de justicia y vida cotidiana en el siglo XIX: Elementos para una historia social. Salvador Cárdenas Gutiérrez, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2007.
- Programa de derecho procesal penal. Julio A. Hernández Pliego. Editorial Porrúa, México 2007
- Derecho Procesal Penal. Segunda Edición. Jorge Alberto Silva Silva, Editorial Oxford University Press, México 2006

- Derecho administrativo Gabino Fraga ; rev. y actualización Manuel Fraga. México Editorial Porrúa 2006.
- Introducción a la administración pública Omar Guerrero Orozco. México Fontamara 1995
- Teoriza y practica de la administración publica en México (lecturas básicas 9 Maria del Carmen pardo. México Instituto Nacional de Administración Publica. 1992
- Organización y métodos en la administración pública Gustavo Quiroga Leos. México Trillas 1988.
- Elementos de derecho administrativo Ignacio J. Buitrago. Buenos Aires Oxford 1999.
- Curso de derecho administrativo Luis José Béjar Rivera. México Oxford University Press c2007.
- Tratado de derecho administrativo Agustín Gordillo ; prólog. Jorge A. Sáenz. México Porrúa UNAM. IJ Fundación de Derecho Administrativo 2004.
- Derecho administrativo Roberto Dromi. Buenos Aires Ciudad Argentina 2001.
- Primer curso de derecho administrativo Narciso Sánchez Gómez. México Porrúa 2000.
- Elementos de derecho administrativo Ignacio J. Buitrago y Fernando M. Dramis. Buenos Aires Oxford University Press, 1999.